Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Artículo 81.- Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos portales y sitios de internet, de conformidad con lo dispuesto en el presente Capítulo y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de los temas, documentos y políticas que establece el artículo 70 de la Ley General, así como también la siguiente información adicional:

LTAIPS		
Fracción	**Aplicabilidad**	**Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información**
FI Estructura Orgánica	Aplica	Secretaria Ejecutiva
FII Directorio de Servidores	Aplica	Dirección Ejecutiva de Administración
FIII Remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos	Aplica	Dirección Ejecutiva de Administración
FIV Servicios a su cargo y trámites	Aplica	Unidad de Transparencia
FV Gastos de representación y viáticos	Aplica	Dirección Ejecutiva de Administración
FVI El perfil de los puestos	Aplica	Dirección Ejecutiva de Administración
FVII Declaraciones Patrimoniales	Aplica	Dirección Ejecutiva de Administración
FVIII Titular de la Unidad de Transparencia	Aplica	Unidad de Transparencia
FIX Información Financiera	Aplica	Dirección Ejecutiva de Administración
FX Informes de resultados de auditoria	Aplica	Dirección Ejecutiva de Administración
FXI Cuentas Públicas	Aplica	Dirección Ejecutiva de Administración

FXII La deuda publica	N/A	Con base en lo establecido en el artículo 22 párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo estipulado en el artículo 109, 110, 111 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, este sujeto obligado no cuenta con las facultades correspondientes para los efectos de lo estipulado en esta fracción.
FXIII Relación de Fideicomisos Públicos y Mixtos	Aplica	Dirección Ejecutiva de Administración
FXIV Padrón vehicular	Aplica	Dirección Ejecutiva de Administración
FXV Los planes, programas o proyectos con indicadores de gestión	Aplica	Dirección Ejecutiva de Administración
FXVI Actas de Entrega - Recepción	Aplica	Contraloría General
FXVII Georreferenciación e imagen de todas las obras públicas	N/A	Con base en lo establecido en el artículo 22 párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo estipulado en el artículo 109, 110, 111 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, este sujeto obligado no cuenta con las facultades correspondientes para los efectos de lo estipulado en esta fracción.
FXVIII Gastos relativos a comunicación social	Aplica	Unidad Técnica de Comunicación Social
FXIX Índices de expedientes clasificados	Aplica	Unidad de Transparencia
FXX Las solicitudes de información pública	Aplica	Unidad de Transparencia
FXXI Descripción de las reglas para obtener información	Aplica	Unidad de Transparencia
FXXII Convenios Institucionales Celebrados	Aplica	Secretaria Ejecutiva

FXXIII Listado de Juicios de Amparo	Aplica	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
FXXIV Calendarización de las reuniones públicas	Aplica	Secretaria Ejecutiva
FXXV Opiniones, estudios sobre procesos de adquisiciones	Aplica	Dirección Ejecutiva de Administración
FXXVIA Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas realiza	Aplica	Dirección Ejecutiva de Administración
FXXVIB Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados	Aplica	Dirección Ejecutiva de Administración
FXXVII Catálogos Documentales	Aplica	Secretaria Ejecutiva